

INFORME DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL EN SU PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL.

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de febrero del 2016, siendo las 10h00 se reúne el equipo técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección, encargado de llevar adelante el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de dos miembros del Tribunal Contencioso Electoral en su primera renovación parcial, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, nos reunimos para elaborar y suscribir el presente Informe de Calificación de Méritos, el cual se encuentra elaborado en los siguientes términos:

Índice Metodológico:

1. Antecedentes
2. Desarrollo del proceso
3. Procedimiento
4. Fundamentos normativos de cumplimiento de requisitos de admisibilidad y no admisibilidad
5. Listado general de calificación de mérito
6. Listado de los 30 mejor calificados en lista diferenciada
7. Conclusiones
8. Recomendaciones
9. Nombres y firmas de responsabilidad

1. ANTECEDENTES:

Que el artículo 7 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección establece entre las atribuciones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social las siguientes: "Conformar el equipo técnico para el proceso de selección de las

Comisiones Ciudadanas de Selección” y “Aprobar los informes que emita el equipo técnico para el proceso de selección de las Comisiones Ciudadanas de Selección”;

Con memorando No. CPCCS-SGQ-033-2016 de 08 de enero del año 2016 la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, notifica a los servidores: Emilefran Pazmiño, Edmundo Villavicencio, Luis Miguel Pinto, Sergio Gaete, Pedro Maldonado, Paulina Cruz y Fabricio Proaño, para que integren el “(...) equipo técnico que llevará a cabo el proceso de Designación de las y los Jueces del Tribunal Contencioso Electoral”;

Con fecha 14 de enero de 2016, Secretaría General remite el Memorando No. CPCCS-SGQ-054-2016 al equipo técnico las postulaciones del exterior y movilidad humana al proceso de Comisiones Ciudadanas de Selección TCE, en el que se indica que mediante Memorando No. CPCCS-RIQ-008-2015, se remite a través de correo electrónico el Oficio Nro. MREMH-DGSC-2016-0092-O de fecha 13 de enero de 2016 indicando si existieron o no postulaciones en las Oficinas Consulares y enviando 2 postulaciones en copias simples provenientes del exterior de: Marcia Verónica Vidal Nazareno remitido por la Oficina Consular del Ecuador en Millán y de Ximena Cecilia Chávez Ponce remitido por la Oficina Consular del Ecuador en Porto Alegre Brasil, y se comunica que los documentos originales de las mencionadas postulaciones fueron entregadas en los respectivos consulados serán remitidos cuando lleguen a Secretaría General.

mfau

Con Memorando No. CPCCS-SGQ-082-2016, de 20 de enero de 2016, la Secretaría General comunica al Coordinador del Equipo Técnico Sergio Gaete que “Con Memorando No. CPCCS-VQ-006-2016, el consejero Edwin Jarrín, informa que debido a la desvinculación de la institución del señor Fabricio Proaño, delega en su lugar, a la señorita Cristina Franco para formar parte del equipo técnico que estará a cargo del proceso de conformación de la comisión ciudadana de selección para el concurso de méritos y oposición para la renovación parcial de dos jueces del Tribunal Contencioso Electoral”.

Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-095-28-01-2016, de fecha 28 de enero de 2016, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el informe de admisibilidad y no admisibilidad presentado por el Equipo Técnico, disponiendo a la Secretaría General su publicación y notificación;

De acuerdo al artículo 20 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección establece que *“La o el postulante que se considere afectado por la resolución del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social podrá solicitar la reconsideración de la resolución de manera motivada acompañada por la documentación de soporte, ante el mismo órgano, en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación. El equipo técnico presentará el informe de reconsideración a la Presidenta o Presidente, quien convocará al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dentro del término de setenta y dos (72) horas. El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolverá en única y definitiva instancia, dentro del término de un (1) día. De esta resolución no cabe apelación”*.

Con Memorando No. CPCCS-CJPQ-033-2016, de 04 de febrero de 2016, el Consejero Juan Antonio Peña, designa a la Ab. Margareth Guzmán para que conforme el equipo técnico de apoyo para el proceso del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral en su Primera Renovación Parcial.

Mediante memorando No. CPCCS-PQ-142-2016, de fecha 05 de febrero de 2016, el equipo técnico presenta el Informe de Reconsideración de requisitos y prohibiciones presentados por las y los postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral en su Primera Renovación Parcial;

Con fecha 16 de febrero se remite los Oficios Circulares No. ET.CPCCS-2016- 005 y No. ET.CPCCS-2016- 006, en el que se solicita a los Jueces de las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la provincia del Guayas y del Cantón Azogues, una certificación del departamento de pagaduría de la Unidad Judicial de su Jurisdicción, de encontrarse al día en el pago de pensiones alimenticias de los ciudadanos Miguel Antonio Tapia León y de Marcelo Eduardo Carpio Izquierdo respectivamente, los mismos que se encuentran en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Consejo de la Judicatura SATJE.

Mediante Memorando No. CPCCS-SGQ-224-2016, de fecha 19 de febrero de 2016, remitido por Secretaria General, se pone a conocimiento del equipo técnico, la Resolución No. PLE-CPCCS-130-12-02-216, mediante la cual se resuelve: Art. 1, *“Aprobar parcialmente el Informe de Reconsideración de requisitos y prohibiciones presentados por las y los postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral en su*

primera renovación parcial”; Art. 2 “Aceptar las reconsideraciones presentadas por los postulantes Marcelo Eduardo Carpio Izquierdo y Miguel Antonio Tapia León, en razón que no se cuenta con certificación judicial que señale la condición de encontrarse inmersos en la prohibición establecida en el numeral 11 del Art. 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; Art. 3 “Disponer que se notifique al correo electrónico señalado para tal efecto por las y los peticionarios, con el contenido de esta resolución, señalando que en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección de la presente resolución no cabe apelación”.

Con Memorando No. CPCS-SGQ-235-2016, de fecha 20 de febrero de 2016, la Secretaría General, remite al equipo técnico el expediente original de Marcia Verónica Vidal Nazareno, postulante residente en Milán - Italia; de igual manera, se informa que no consta el ingreso al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el expediente original de la postulante Ximena Cecilia Chávez Ponce, presentado en la Oficina Consular Honoraria del Ecuador en Porto Alegre - Brasil.

2. PROCEDIMIENTO

a) El equipo técnico, para iniciar el proceso de calificación de méritos mantuvo reuniones en las que organizó y estructuró el proceso de la fase en mención, en cumplimiento a los términos establecidos en el Reglamento e instructivo para la conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección y se procedió de la siguiente manera:

1. **Fase de Calificación.-** se realizó teniendo en cuenta la normativa reglamentaria expedida para el efecto.
2. **Organización:** Se formó dos equipos operativos para la revisión, verificación e ingreso de información de los expedientes de las y los postulantes inscritos en el concurso.
3. **Distribución de expedientes.-** A cada grupo operativo se le asignó de manera progresiva de acuerdo al ingreso de la información de los expedientes mediante el sistema informático.
4. **Revisión y verificación de los expedientes.-** Los grupos operativos se encargaron de verificar y analizar físicamente cada uno de los expedientes considerando lo siguiente:
 - Identificar número de registro de cada expediente:
 - Verificar que los documentos de los expedientes sean originales o copias debidamente certificadas, foliadas y selladas;

- Clasificar los documentos del expediente de acuerdo al cuadro de valoración;
 - Revisar y contrastar la información ingresada por el postulante en el sistema informático con la documentación presentada de forma física;
 - En caso de que un documento no cumpla con lo establecido en el cuadro de valoración se procedió a establecer la motivación, en base a lo dispuesto en el instructivo;
 - Verificar si cumple o no con la acción afirmativa;
 - Impresión física del formulario de revisión de méritos y firma por parte del equipo técnico.
5. **Validación de la calificación.**- El equipo técnico luego de concluir con la revisión, verificación e ingreso de la información al sistema por parte de los dos grupos operativos, se realizó una verificación y validación final de los expedientes de las y los postulantes tanto en documentación física, como a nivel del sistema informático, procediendo a la impresión de los documentos de soporte.

3. FUNDAMENTOS NORMATIVOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

Para realizar la calificación de méritos respecto de los certificados y documentos presentados por las y los postulantes, el equipo técnico dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 y 22 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección del Concurso de Méritos y Oposición para la Renovación Parcial del Tribunal Contencioso Electoral, así como los criterios contenidos en el "Instructivo para el proceso de conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección".

4. CUADRO DE POSTULANTES EN CALIFICACIÓN DE MÉRITOS.

4.1. CUADRO GENERAL

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
1	5	Carmen Lucía	Charanchi Fuevez	1716397292	Femenino	Indígena	Organización	Pichincha	14,5
2	30	Vannessa Lucía	Cobos Garrido	1722689278	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	12
3	32	Myrian Consuelo	Granda Noboa	1702989334	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	19
4	47	Lucila Verónica	Viteri Mancero	1710238229	Femenino	Mestiza	Organización	Pichincha	9
5	58	Ana Fernanda	Lozada Villegas	1711893402	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	45
6	65	Jenni Del Rocío	Villegas Álava	1706633946	Femenino	Montubia	Ciudadanía	Pichincha	36



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Llankaykuna Rikurayakpash
Runa Yanapanakuypa Tantanakuy

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
7	75	Nelyda Nataly	Figueroa Cañar	1716500291	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	17
8	102	Ana Karina	Ramírez Gómez	1103410708	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	33
9	12	Ximena Cecilia	Chávez Ponce	1722571039	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Brasil	13
10	48	Marcia Verónica	Vidal Nazareno	0902777184	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Italia	12
11	8	Gabriela Margarita	Granja Pincay	1716604226	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Santo Domingo	25,5
12	35	Glenda Sofia	Ordoñez Gómez	0104864004	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22
13	62	Ana Maritza	Caicedo Quiñónez	1723777825	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Santo Domingo	9

mbu

CF

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
14	64	Verónica Monserratt	Castro Guillén	0201723327	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Bolívar	37
15	83	Yadira Fernanda	Sánchez Duman	1802893659	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22
16	95	Mariuxi Janeth	Flores Encarnación	1900313931	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Zamora Chinchipe	28
17	81	Mayra Fernanda	Carrera Bosquez	1204954620	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	18,5
18	101	Olga Beatriz	Cando Patin	0202333027	Femenino	Indígena	Organización	Bolívar	21,5
19	33	Mariana De Jesús	Salto Solano	0201140449	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Bolívar	23,5
20	53	Kenya Yadira	Suarez Reyes	0703118059	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	34

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
21	90	Fernanda Yadira	Ramírez Álvarez	0103667887	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Azuay	8
22	34	Cecilia Elizabeth	Bermeo Peralta	0103707873	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Azuay	19
23	42	Marisol De La Nube	Silva Chacón	0102224136	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	24
24	4	Francisco Aníbal	Calvas Preciado	0701715088	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Guayas	40
25	10	Pablo René	Celi Carrión	1104440654	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	28
26	49	Miguel Antonio	Tapia León	1104119183	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	25
27	51	Gering Fernando	Orellana Jaramillo	0502271307	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	22

mtan

9

9



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Llankaykuna Rikurayakpash
Runa Yanapanakuypa Tantanakuy

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
28	63	Gustavo Rubén	Páez Romero Cordero	1707780290	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	42
29	74	Daniel Ernesto	Aguilar Moreno	1714866553	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	17
30	76	Edwin Stalin	Abad Chávez	1720283629	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	17
31	80	Santiago David	Ochoa Beltrán	1711467819	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	29
32	86	Leonardo Javier	Saldarriaga Cantos	1309682506	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Pichincha	42
33	91	Fernando Paúl	Urbina Lizano	1714246004	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	34
34	97	Santiago Eduardo	Ribadeneira	1717161242	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	41

14/04/2014



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Llankaykuna Rikurayakpash
Runa Yanapanakuypa Tantanakuy

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
35	50	Bernardo	Riquetti Carrasco	0103152542	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Santa Elena	28,5
36	56	Manuel Rodrigo	Carrillo Navarrete	1711328821	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	45,5
37	66	Juan José	Ortega Vintimilla	0301507646	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Cañar	28
38	67	César Hermógenes	Vasco Álvarez	1720345063	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	24
39	68	Byron Mauricio	Males Ayala	1002166971	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Imbabura	29
40	69	Juan Sebastián	Tama Vintimilla	0102840626	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Morona Santiago	24,5

mfau

94

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
41	70	Darwin Sneider	Alcívar Cedeño	1717496457	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Manabí	22
42	85	Segundo Arturo	Chimbo Cando	0201089679	Masculino	Indígena	Organización	Bolívar	9
43	87	Víctor Edison	Revelo Ayo	1721155867	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	16
44	96	Carlo Alejandro	Romero García	1713212973	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	32
45	99	Roberto Javier	Basantes Romero	1713442166	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	47
46	54	Pablo Fernando	Espinoza Naulaguari	0105161392	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	15,5
47	27	Galo Hernán	Urgiles Alvarado	0302151030	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	18



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Llankaykuna Rikurayakpash
Runa Yanapanakuypa Tantanakuy

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
48	78	Marcelo Eduardo	Carpio Izquierdo	0301342358	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	13
49	44	Xavier	Fey Espinoza	0911448504	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	12
50	36	Hans Kelsen	Jiménez Plaza	0910992528	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	31
51	52	Francisco Xavier	Gálvez Aguilar	0901688887	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	29
52	89	Omar Antonio	Medina Torres	0105218101	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	7,5

afan

95

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
53	37	Gonzalo Luis	Balcázar Campoverde	1103031744	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	35,5
54	82	Pedro Andrés	Muñoz Arteaga	0104977053	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	7,5
55	43	César Enrique	Garate Peña	0104631932	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	28,5
56	79	Israel Mauricio	Méndez Torres	0102455755	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	16,5
57	29	Leonardo Agustín	Morales Ordóñez	0104422647	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	17

Mp

CUADRO 4.2. LISTADO DE MUJERES, CON LAS 15 POSTULANTES MEJOR PUNTUADAS.

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
1	58	Ana Fernanda	Lozada Villegas	1711893402	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	45
2	64	Verónica Monserratt	Castro Guillén	0201723327	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Bolívar	37
3	65	Jenni Del Rocío	Villegas Álava	1706633946	Femenino	Montubia	Ciudadanía	Pichincha	36
4	53	Kenya Yadira	Suarez Reyes	0703118059	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	34
5	102	Ana Karina	Ramírez Gómez	1103410708	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	33
6	95	Mariuxi Janeth	Flores Encarnación	1900313931	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Zamora Chinchipe	28
7	8	Gabriela Margarita	Granja Pincay	1716604226	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Santo Domingo	25,5
8	42	Marisol De La Nube	Silva Chacón	0102224136	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	24
9	33	Mariana De Jesús	Salto Solano	0201140449	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Bolívar	23,5
10	35	Glenda Sofía	Ordoñez Gómez	0104864004	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22
11	83	Yadira Fernanda	Sánchez Duman	1802893659	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22
12	101	Olga Beatriz	Cando Patín	0202333027	Femenino	Indígena	Organización	Bolívar	21,5
13	32	Myrian Consuelo	Granda Noboa	1702989334	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	19
14	34	Cecilia Elizabeth	Bermeo Peralta	0103707873	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Azuay	19
15	81	Mayra Fernanda	Carrera Bosquez	1204954620	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	18,5

mpa

OK

CUADRO 4.3. LISTADO DE HOMBRES, CON LOS 15 POSTULANTES MEJOR PUNTUADOS.

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
1	99	Roberto Javier	Basantes Romero	1713442166	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	47
2	56	Manuel Rodrigo	Carrillo Navarrete	1711328821	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	45,5
3	63	Gustavo Rubén	Páez Romero Cordero	1707780290	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	42
4	86	Leonardo Javier	Saldarriaga Cantos	1309682506	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Pichincha	42
5	97	Santiago Eduardo	Ribadeneira	1717161242	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	41
6	4	Francisco Aníbal	Calvas Preciado	0701715088	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Guayas	40
7	37	Gonzalo Luis	Balcázar Campoverde	1103031744	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	35,5
8	91	Fernando Paúl	Urbina Lizano	1714246004	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	34
9	96	Carlo Alejandro	Romero García	1713212973	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	32
10	36	Hans Kelsen	Jiménez Plaza	0910992528	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	31
11	80	Santiago David	Ochoa Beltrán	1711467819	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	29
12	52	Francisco Xavier	Gálvez Aguilar	0901688887	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	29
13	68	Byron Mauricio	Males Ayala	1002166971	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Imbabura	29
14	50	Bernardo	Riquetti Carrasco	0103152542	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Santa Elena	28,5
15	43	César Enrique	Garate Peña	0104631932	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	28,5

5. CONCLUSIONES

Una vez realizado lo que establecen los artículos 21 y 22 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, y en cumplimiento al artículo 23 ibídem, dentro del término legal establecido, se pone en conocimiento de la señora Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, el informe de calificación de méritos correspondientes a los treinta (30) mejores calificados, diferenciados en listas de hombres y mujeres.

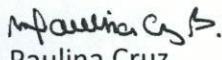
6. RECOMENDACIONES

Aprobar el presente informe de calificación de Méritos de las y los postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Primera Renovación Parcial de los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, en base de la atribución establecida en el numeral 5 del artículo 7 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

7. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Sergio Gaete
Coordinador del Equipo
Técnico



Paulina Cruz
Equipo Técnico



Emilefran Pazmiño
Equipo Técnico



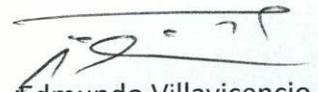
Cristina Franco
Equipo Técnico



Luis Miguel Pinto
Equipo Técnico



Margareth Guzmán
Equipo Técnico



Edmundo Villavicencio
Equipo Técnico

5. CONCLUSIONES

Una vez realizado lo que establece los artículos 21 y 22 del Reglamento de Comités Ciudadanos de Selección y en cumplimiento al artículo 23 del mismo, se ha establecido para el conocimiento de la Junta Presidencial del Consejo de la Ciudad de México y Control Social, el Informe de Calificación de Méritos concerniente a los treinta (30) mejores calificadores, diferenciados en listas de hombres y mujeres.

6. RECOMENDACIONES

Apoyar el presente Informe de Calificación de Méritos de las y los postulantes para la Contratación de la Comisión Ciudadana de Selección, en el marco del artículo 23 del Reglamento de Comités Ciudadanos de Selección y de la Ley del Procedimiento Administrativo Federal de la Federación Mexicana de Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que el Informe de Calificación de Méritos se base en la selección establecida en el artículo 23 del artículo 7 del Reglamento de Comités Ciudadanos de Selección.

7. HOMEROS Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Coordinador del Equipo Técnico



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-148-25-02-2016

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** los numerales 1 y 12 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador establecen como deberes y atribuciones del Consejo, *“Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción”*; y, *“Designar a los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, luego de agotar el proceso de selección correspondiente”*, respectivamente;
- Que,** el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *“Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana”*;
- Que,** el artículo 20 de la Ley Orgánica Electoral y de las Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia, ordena que *“Los miembros del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral serán designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa selección, mediante concurso público de oposición y méritos realizado por las respectivas Comisiones Ciudadanas de Selección, con postulación e impugnación de la ciudadanía, y dando cumplimiento a la garantía constitucional de equidad y paridad entre hombres y mujeres”*;
- Que,** el artículo 5, numerales 4 y 7 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social otorga al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las atribuciones de *“Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales”*; y *“Designar a los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, luego de agotarse el proceso de selección correspondiente”*;
- Que,** el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone que *“para cumplir sus funciones de designación, organizará comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de realizar concurso público de oposición y méritos, con postulación, veeduría y*

derecho a la impugnación ciudadana para la designación de las siguientes autoridades: Defensor del Pueblo, Defensor Público, Fiscal General del Estado, Contralor General del Estado y miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral..."

- Que,** el artículo 72 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone que *"Las Comisiones Ciudadanas de Selección llevarán a cabo el concurso público de oposición y méritos y los procesos de veedurías e impugnación para designar a las autoridades y demás representantes de acuerdo con la Constitución, la ley y el reglamento establecido para el efecto"*;
- Que,** el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, fue aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con fecha nueve de diciembre del dos mil quince, y regula la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección, encargadas de realizar los concursos públicos de oposición y méritos para la designación de autoridades de acuerdo a la Constitución y la ley;
- Que,** el artículo 07 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección establece entre las atribuciones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social las siguientes: *"Conformar el equipo técnico para el proceso de selección de las Comisiones Ciudadanas de Selección"* y *"Aprobar los informes que emita el equipo técnico para el proceso de selección de las Comisiones Ciudadanas de Selección"*;
- Que,** el artículo 21 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección señala que *"Las y los postulantes serán evaluados sobre cincuenta (50) puntos que corresponden a la calificación de méritos. Los criterios de valoración de calificaciones de méritos a las y los postulantes se establecerán en el reglamento del concurso específico para la elección de autoridades o miembros de cuerpos colegiados"*
- Que,** el artículo 22 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección dispone que *"En la evaluación y calificación de méritos de las y los postulantes se aplicarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad. Cada acción afirmativa será calificada con un punto acumulable hasta máximo dos (2) puntos a excepción del literal f. La calificación atribuida como acción afirmativa se aplicará sin que se exceda la nota máxima de puntaje asignado a la evaluación por méritos..."*
- Que,** el artículo 23 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección señala que *"El equipo técnico, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la resolución del Pleno respecto al informe de admisibilidad y/o de la resolución del informe de reconsideraciones, entregará a la Presidenta o Presidente del Consejo"*



de Participación Ciudadana y Control Social el informe de calificación de méritos correspondiente a los treinta mejores calificados, en listas diferenciadas de mujeres y hombres. La Presidenta o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social convocará al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dentro del término de setenta y dos (72) horas...”

- Que,** mediante Resolución No. PLE-CPCCS-032-22-12-2015, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadana de Selección que tiene por objeto regular el accionar del equipo técnico y de otras unidades responsables de la conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de la designación de las primeras autoridades y miembros de cuerpos colegiados, a través de concursos públicos de méritos y concursos públicos de oposición y méritos con postulación, veeduría e impugnación ciudadana, conforme lo determina la Constitución de la República y la Ley;
- Que,** desde el numeral 4.3, hasta el 4.6, del Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, se establece lo relacionado a la calificación de méritos y acción afirmativa, así como a los parámetros y criterios de calificación;
- Que,** mediante Resolución No. PLE-CPCCS-095-28-01-2016, de fecha 28 de enero de 2016, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el informe de admisibilidad y no admisibilidad presentado por el Equipo Técnico, disponiendo su notificación y publicación;
- Que,** mediante Resolución No. PLE-CPCCS-130-12-02-2016, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió *“Art. 1.- Aprobar parcialmente el Informe de Reconsideración de requisitos y prohibiciones presentados por las y los postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral en su primera renovación parcial...”*; *“Art. 2.- Aceptar las reconsideraciones presentadas por los postulantes Marcelo Eduardo Carpio Izquierdo y Miguel Antonio Tapia León, en razón que no se cuenta con certificación judicial que señale la condición de encontrarse inmersos en la prohibición establecida en el numeral 11 del Art. 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección”*; y, *“Art. 3.- Disponer que se notifique al correo electrónico señalado para tal efecto por las y los peticionarios, con el contenido de esta resolución, señalando que en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de la presente resolución no cabe apelación”*.
- Que,** mediante Memorando No. CPCCS-PQ-178-2016, de fecha 22 de febrero de 2016, el Lcdó. Sergio Gaete, Coordinador del equipo técnico, entrega el Informe de

Calificación de Méritos de los postulante a conformar la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de los miembros del Tribunal Contencioso Electoral en su primera renovación parcial realizado por el equipo técnico que coordina e integrado por Paulina Cruz, Emilefran Pazmiño, Cristina Franco, Luis Miguel Pinto, Margareth Guzmán, luego de haber cumplido con la calificación de méritos y aplicación de acciones afirmativas, en el que se concluye lo siguiente: *“Una vez realizado lo que establecen los artículos 21 y 22 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, y en cumplimiento al artículo 23 ibidem, dentro del término legal establecido, se pone en conocimiento de la señora Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el informe de calificación de méritos correspondientes a los treinta (30) mejores calificados, diferenciados en listas de hombres y mujeres”*, se adjuntan los siguientes cuadros explicativos:

No.	No, Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
1	5	Carmen Lucía	Charanchi Fuevez	1716397292	Femenino	Indígena	Organización	Pichincha	14.5
2	30	Vannessa Lucia	Cobos Garrido	1722689278	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	12
3	32	Myrian Consuelo	Granda Noboa	1702989334	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	19
4	47	Lucifa Verónica	Viteri Mancero	1710238229	Femenino	Mestiza	Organización	Pichincha	9
5	58	Ana Fernanda	Lozada Villegas	1711893402	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	45
6	65	Jenni Del Rocio	Villegas Álava	1706633946	Femenino	Montubia	Ciudadanía	Pichincha	36
7	75	Nelyda Nataly	Figueroa Cañar	1716500291	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	17
8	102	Ana Karina	Ramirez Gómez	1103410708	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	33
9	12	Ximena Cecilia	Chávez Ponce	1722571039	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Brasil	13
10	48	Marcia Verónica	Vidal Nazareno	0902777184	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Italia	12
11	8	Gabriela Margarita	Granja Pincay	1716604226	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Santo Domingo	25.5
12	35	Glenda Sofía	Ordoñez Gómez	0104864004	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22
13	62	Ana Maritza	Caicedo Quiñónez	1723777825	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Santo Domingo	9
14	64	Veronica Monserrat	Castro Guillén	0201723327	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Bolívar	37
15	83	Yadira Fernanda	Sánchez Duman	1802893659	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22
16	95	Mariuxi Janeth	Flores Encarnación	1900313931	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Zamora Chinchipe	28



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

17	81	Mayra Fernanda	Carrera Bosquez	1204954620	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	18,5
18	101	Olga Beatriz	Cando Patin	0202333027	Femenino	Indígena	Organización	Bolívar	21,5
19	33	Mariana De Jesús	Salto Solano	0201140449	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Bolívar	23,5
20	53	Kenya Yadira	Suarez Reyes	0703118059	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	34
21	90	Fernanda Yadira	Ramírez Álvarez	0103667887	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Azuay	8
22	34	Cecilia Elizabeth	Bermeo Peralta	0103707873	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Azuay	19
23	42	Marisol De La Nube	Silva Chacón	0102224136	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	24
24	4	Francisco Anibal	Calvas Preciado	0701715088	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Guayas	40
25	10	Pablo René	Celi Carrión	1104440654	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	28
26	49	Miguel Antonio	Tapia León	1104119183	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	25
27	51	Gering Fernando	Orellana Jaramillo	0502271307	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	22
28	63	Gustavo Rubén	Páez Romero Cordero	1707780290	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	42
29	74	Daniel Ernesto	Aguilar Moreno	1714866553	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	17
30	76	Edwin Stalin	Abad Chávez	1720283629	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	17
31	80	Santiago David	Ochoa Beltrán	1711467819	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	29
32	86	Leonardo Javier	Saldarriaga Cantos	1309682506	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Pichincha	42
33	91	Fernando Paul	Urbina Lizano	1714246004	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	34
34	97	Santiago Eduardo	Ribadeneira	1717161242	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	41
35	50	Bernardo	Riquetti Carraseo	0103152542	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Santa Elena	28,5
36	56	Manuel Rodrigo	Carrillo Navarrete	1711328821	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	45,5
37	66	Juan José	Ortega Vintimilla	0301507646	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Cañar	28
38	67	César Hermógenes	Vasco Álvarez	1720345063	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	24
39	68	Byron Mauricio	Males Ayala	1002166971	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Imbabura	29
40	69	Juan Sebastián	Tama Vintimilla	0102840626	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Morona Santiago	24,5
41	70	Darwin Sneider	Alcivar Cedeño	1717496457	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Manabí	22
42	85	Segundo Arturo	Chimbo Cando	0201089679	Masculino	Indígena	Organización	Bolívar	9
43	87	Victor Edison	Revelo Ayo	1721155867	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	16
44	96	Carlo Alejandro	Romero García	1713212973	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	32
45	99	Roberto Javier	Basantes Romero	1713442166	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	47
46	54	Pablo Fernando	Espinoza Naulaguari	0105161392	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	15,5
47	27	Galo Hernán	Urgiles Alvarado	0302151030	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	18

48	78	Marcelo Eduardo	Carpio Izquierdo	0301342358	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	13
49	44	Xavier	Fey Espinoza	0911448504	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	12
50	36	Hans Kelsen	Jiménez Plaza	0910992528	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	31
51	52	Francisco Xavier	Gálvez Aguilar	0901688887	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	29
52	89	Omar Antonio	Medina Torres	0105218101	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	7,5
53	37	Gonzalo Luis	Balcázar Campoverde	1103031744	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	35,5
54	82	Pedro Andrés	Muñoz Arteaga	0104977053	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	7,5
55	43	César Enrique	Garate Peña	0104631932	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	28,5
56	79	Israel Mauricio	Méndez Torres	0102455755	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	16,5
57	29	Leonardo Agustín	Morales Ordóñez	0104422647	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	17

HOMBRES

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
1	99	Roberto Javier	Basantes Romero	1713442166	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	47
2	56	Manuel Rodrigo	Carrillo Navarrete	1711328821	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	45,5
3	63	Gustavo Rubén	Páez Romero Cordero	1707780290	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	42
4	86	Leonardo Javier	Saldarriaga Cantos	1309682506	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Pichincha	42
5	97	Santiago Eduardo	Ribadeneira	1717161242	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	41
6	4	Francisco Aníbal	Calvas Preciado	0701715088	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Guayas	40
7	37	Gonzalo Luis	Balcázar Campoverde	1103031744	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	35,5
8	91	Fernando Paul	Urbina Lizano	1714246004	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	34
9	96	Carlo Alejandro	Romero García	1713212973	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	32
10	36	Hans Kelsen	Jiménez Plaza	0910992528	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	31
11	80	Santiago David	Ochoa Beltrán	1711467819	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	29
12	52	Francisco Xavier	Gálvez Aguilar	0901688887	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	29
13	68	Byron Mauricio	Males Ayala	1002166971	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Imbabura	29
14	50	Bernardo	Riquetti Carrasco	0103152542	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Santa Elena	28,5
15	43	César Enrique	Garate Peña	0104631932	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	28,5



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

16	10	Pablo René	Celi Carrión	1104440654	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	28
17	66	Juan José	Ortega Vintimilla	0301507646	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Cañar	28
18	49	Miguel Antonio	Tapia León	1104119183	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	25
19	69	Juan Sebastián	Tama Vintimilla	0102840626	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Morona Santiago	24,5
20	67	César Hermógenes	Vasco Álvarez	1720345063	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	24
21	51	Gering Fernando	Orellana Jaramillo	0502271307	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	22
22	70	Darwin Sneider	Alcivar Cedeño	1717496457	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Manabí	22
23	27	Galo Hernán	Urgiles Alvarado	0302151030	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	18
24	74	Daniel Ernesto	Aguilar Moreno	1714866553	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	17
25	76	Edwin Stalin	Abad Chávez	1720283629	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	17
26	29	Leonardo Agustín	Morales Ordóñez	0104422647	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	17
27	79	Israel Mauricio	Méndez Torres	0102455755	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	16,5
28	87	Victor Edison	Revelo Ayo	1721155867	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	16
29	54	Pablo Fernando	Espinoza Naulaguari	0105161392	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	15,5
30	78	Marcelo Eduardo	Carpio Izquierdo	0301342358	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	13
31	44	Xavier	Fey Espinoza	0911448504	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	12
32	85	Segundo Arturo	Chimbo Cando	0201089679	Masculino	Indígena	Organización	Bolívar	9
33	89	Omar Antonio	Medina Torres	0105218101	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	7,5
34	82	Pedro Andrés	Muñoz Arteaga	0104977053	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	7,5

MUJERES

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTA JE
1	58	Ana Fernanda	Lozada Villegas	1711893402	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	45
2	64	Verónica Monserrat	Castro Guillén	0201723327	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Bolívar	37
3	65	Jenni Del Rocío	Villegas Álava	1706633946	Femenino	Montubia	Ciudadanía	Pichincha	36
4	53	Kenya Yadira	Suarez Reyes	0703118059	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	34
5	102	Ana Karina	Ramirez Gómez	1103410708	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	33
6	95	Mariuxi Janeth	Flores Encarnación	1900313931	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Zamora Chichipe	28

7	8	Gabriela Margarita	Granja Pineay	1716604226	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Santo Domingo	25,5
8	42	Marisol De La Nube	Silva Chacón	0102224136	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	24
9	33	Mariana De Jesús	Salto Solano	0201140449	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Bolívar	23,5
10	35	Glenda Sofia	Ordoñez Gómez	0104864004	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22
11	83	Yadira Fernanda	Sánchez Duman	1802893659	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22
12	101	Olga Beatriz	Cando Patin	0202333027	Femenino	Indígena	Organización	Bolívar	21,5
13	32	Myrian Consuelo	Granda Noboa	1702989334	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	19
14	34	Cecilia Elizabeth	Bermeo Peralta	0103707873	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Azuay	19
15	81	Mayra Fernanda	Carrera Bosquez	1204954620	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	18,5
16	75	Nelyda Nataly	Figueroa Cañar	1716500291	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	17
17	5	Carmen Lucia	Charanchi Fuer ez	1716397292	Femenino	Indígena	Organización	Pichincha	14,5
18	12	Ximena Cecilia	Chávez Ponce	1722571039	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Brasil	13
19	30	Vannessa Lucia	Cobos Garrido	1722689278	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	12
20	48	Marcia Verónica	Vidal Nazareno	0902777184	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Italia	12
21	47	Lucila Verónica	Viteri Mancero	1710238229	Femenino	Mestiza	Organización	Pichincha	9
22	62	Ana Maritza	Caicedo Quiñónez	1723777825	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Santo Domingo	9
23	90	Fernanda Yadira	Ramírez Álvarez	0103667887	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Azuay	8

Que, en el Informe del Equipo Técnico se recomienda *“Aprobar el presente informe de calificación de méritos de las y los postulantes la para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Primera Renovación Parcial de los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, en base de la atribución establecida en el numeral 5 del artículo 7 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección”*; y,

Que, en la sesión del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del día jueves 25 de febrero de 2016, el Dr. Diego Molina Restrepo, Coordinador de Asesoría Jurídica, emite criterio señalando que reglamentariamente el Pleno es



competente para conocer y resolver sobre el informe presentado por el Equipo Técnico,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el informe presentado mediante Memorando No. CPCS-PQ-178-2016, de fecha 22 de febrero de 2016, suscrito por miembros del Equipo Técnico designado para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de los miembros del Tribunal Contencioso Electoral en su primera Renovación Parcial, integrado por Sergio Gaete, Paulina Cruz, Emilefran Pazmiño, Cristina Franco, Luis Miguel Pinto, Margareth Guzmán y Edmundo Villavicencio. Informe que se presenta luego de haber cumplido con la calificación de méritos y la aplicación de acciones afirmativas, de la documentación de 57 postulantes y al que se adjunta los siguientes cuadros con la información referente de todos los postulantes, y el resultado de su respectiva calificación:

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTAJE
1	5	Carmen Lucía	Charanchi Fuevez	1716397292	Femenino	Indígena	Organización	Pichincha	14,5
2	30	Vannessa Lucia	Cobos Garrido	1722689278	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	12
3	32	Myrian Consuelo	Granda Noboa	1702989334	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	19
4	47	Lucila Verónica	Viteri Mancero	1710238229	Femenino	Mestiza	Organización	Pichincha	9
5	58	Ana Fernanda	Lozada Villegas	1711893402	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	45
6	65	Jenni Del Rocio	Villegas Álava	1706633946	Femenino	Montubia	Ciudadanía	Pichincha	36
7	75	Nelyda Nataly	Figueroa Cañar	1716500291	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	17
8	102	Ana Karina	Ramírez Gómez	1103410708	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	33
9	12	Ximena Cecilia	Chávez Ponce	1722571039	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Brasil	13
10	48	Marcia Verónica	Vidal Nazareno	0902777184	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Italia	12
11	8	Gabriela Margarita	Granja Pincay	1716604226	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Santo Domingo	25,5
12	35	Glenda Sofia	Ordoñez Gómez	0104864004	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22
13	62	Ana Maritza	Caicedo Quiñónez	1723777825	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Santo Domingo	9
14	64	Veronica Monserratt	Castro Guillén	0201723327	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Bolívar	37
15	83	Yadira Fernanda	Sánchez Duman	1802893659	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22

16	95	Mariuxi Janeth	Flores Encarnación	1900313931	Femenino	Mestiza	Ciudadania	Zamora Chinchipe	28
17	81	Mayra Fernanda	Carrera Bosquez	1204954620	Femenino	Mestiza	Ciudadania	Pichincha	18,5
18	101	Olga Beatriz	Cando Patín	0202333027	Femenino	Indigena	Organización	Bolívar	21,5
19	33	Mariana De Jesús	Salto Solano	0201140449	Femenino	Mestizo	Ciudadania	Bolívar	23,5
20	53	Kenya Yadira	Suarez Reyes	0703118059	Femenino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	34
21	90	Fernanda Yadira	Ramirez Álvarez	0103667887	Femenino	Mestiza	Ciudadania	Azuay	8
22	34	Cecilia Elizabeth	Bermeo Peralta	0103707873	Femenino	Mestiza	Ciudadania	Azuay	19
23	42	Marisol De La Nube	Silva Chacón	0102224136	Femenino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	24
24	4	Francisco Anibal	Calvas Preciado	0701715088	Masculino	Montubio	Ciudadania	Guayas	40
25	10	Pablo René	Celi Carrión	1104440654	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	28
26	49	Miguel Antonio	Tapia León	1104119183	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	25
27	51	Gering Fernando	Orellana Jaramillo	0502271307	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	22
28	63	Gustavo Rubén	Páez Romero Cordero	1707780290	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	42
29	74	Daniel Ernesto	Aguilar Moreno	1714866553	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	17
30	76	Edwin Stalin	Abad Chávez	1720283629	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	17
31	80	Santiago David	Ochoa Beltrán	1711467819	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	29
32	86	Leonardo Javier	Saldarriaga Cantos	1309682506	Masculino	Montubio	Ciudadania	Pichincha	42
33	91	Fernando Paul	Urbina Lizano	1714246004	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	34
34	97	Santiago Eduardo	Ribadeneira	1717161242	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	41
35	50	Bernardo	Riquetti Carrasco	0103152542	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Santa Elena	28,5
36	56	Manuel Rodrigo	Carrillo Navarrete	1711328821	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	45,5
37	66	Juan José	Ortega Vintimilla	0301507646	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Cañar	28
38	67	César Hermógenes	Vasco Álvarez	1720345063	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	24
39	68	Byron Mauricio	Males Ayala	1002166971	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Imbabura	29
40	69	Juan Sebastián	Tama Vintimilla	0102840626	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Morona Santiago	24,5
41	70	Darwin Sneider	Aleivar Cedeño	1717496457	Masculino	Montubio	Ciudadania	Manabí	22
42	85	Segundo Arturo	Chimbo Cando	0201089679	Masculino	Indigena	Organización	Bolívar	9
43	87	Victor Edison	Revelo Ayo	1721155867	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	16
44	96	Carlo Alejandro	Romero García	1713212973	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	32
45	99	Roberto Javier	Basantes Romero	1713442166	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	47
46	54	Pablo Fernando	Espinoza Naulaguari	0105161392	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	15,5
47	27	Galo Hernán	Urgiles Alvarado	0302151030	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	18



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

48	78	Marcelo Eduardo	Carpio Izquierdo	0301342358	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	13
49	44	Xavier	Fey Espinoza	0911448504	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Guayas	12
50	36	Hans Kelsen	Jiménez Plaza	0910992528	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Guayas	31
51	52	Francisco Xavier	Gálvez Aguilar	0901688887	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Guayas	29
52	89	Omar Antonio	Medina Torres	0105218101	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	7,5
53	37	Gonzalo Luis	Balcázar Campoverde	1103031744	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	35,5
54	82	Pedro Andrés	Muñoz Arteaga	0104977053	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	7,5
55	43	César Enrique	Garate Peña	0104631932	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	28,5
56	79	Israel Mauricio	Méndez Torres	0102455755	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	16,5
57	29	Leonardo Agustín	Morales Ordóñez	0104422647	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	17

HOMBRES

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTA JE
1	99	Roberto Javier	Basantes Romero	1713442166	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	47
2	56	Manuel Rodrigo	Carrillo Navarrete	1711328821	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	45,5
3	63	Gustavo Rubén	Páez Romero Cordero	1707780290	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	42
4	86	Leonardo Javier	Saldarriaga Cantos	1309682506	Masculino	Montubio	Ciudadania	Pichincha	42
5	97	Santiago Eduardo	Ribadeneira	1717161242	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	41
6	4	Francisco Anibal	Cafvas Preciado	0701715088	Masculino	Montubio	Ciudadania	Guayas	40
7	37	Gonzalo Luis	Balcázar Campoverde	1103031744	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	35,5
8	91	Fernando Paul	Urbina Lizano	1714246004	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	34
9	96	Carlo Alejandro	Romero García	1713212973	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	32
10	36	Hans Kelsen	Jiménez Plaza	0910992528	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Guayas	31
11	80	Santiago David	Ochoa Beltrán	1711467819	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	29
12	52	Francisco Xavier	Gálvez Aguilar	0901688887	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Guayas	29
13	68	Byron Mauricio	Males Ayala	1002166971	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Imbabura	29
14	50	Bernardo	Riquetti Carrasco	0103132542	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Santa Elena	28,5
15	43	César Enrique	Garate Peña	0104631932	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Azuay	28,5
16	10	Pablo René	Celi Carrión	1104440654	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	28
17	66	Juan José	Ortega Vintimilla	0301507646	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Cañar	28
18	49	Miguel Antonio	Tapia León	1104119183	Masculino	Mestizo	Ciudadania	Pichincha	25

19	69	Juan Sebastián	Tama Vintimilla	0102840626	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Morona Santiago	24,5
20	67	César Hermógenes	Vasco Álvarez	1720345063	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	24
21	51	Gering Fernando	Orellana Jaramillo	0502271307	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	22
22	70	Darwin Sneider	Alcivar Cedeño	1717496457	Masculino	Montubio	Ciudadanía	Manabi	22
23	27	Galo Hernán	Urgiles Alvarado	0302151030	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	18
24	74	Daniel Ernesto	Aguilar Moreno	1714866553	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	17
25	76	Edwin Stalin	Abad Chávez	1720283629	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	17
26	29	Leonardo Agustín	Morales Ordóñez	0104422647	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	17
27	79	Israel Mauricio	Méndez Torres	0102455755	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	16,5
28	87	Victor Edison	Revelo Ayo	1721155867	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	16
29	54	Pablo Fernando	Espinoza Naulaguari	0105161392	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	15,5
30	78	Marcelo Eduardo	Carpio Izquierdo	0301342358	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	13
31	44	Xavier	Fey Espinoza	0911448504	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Guayas	12
32	85	Segundo Arturo	Chimbo Cando	0201089679	Masculino	Indígena	Organización	Bolívar	9
33	89	Omar Antonio	Medina Torres	0105218101	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	7,5
34	82	Pedro Andrés	Muñoz Arteaga	0104977053	Masculino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	7,5

MUJERES

No.	No. Reg.	Nombres	Apellidos	Cédula	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	Origen de postulante	PROVINCIA	PUNTA JE
1	58	Ana Fernanda	Lozada Villegas	1711893402	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	45
2	64	Verónica Monseratt	Castro Guillén	0201723327	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Bolívar	37
3	65	Jenni Del Rocío	Villegas Álava	1706633946	Femenino	Montubia	Ciudadanía	Pichincha	36
4	53	Kenya Yadira	Suarez Reyes	0703118059	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	34
5	102	Ana Karina	Ramírez Gómez	1103410708	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Pichincha	33
6	95	Mariuxi Janeth	Flores Encarnación	1900313931	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Zamora Chinchipe	28
7	8	Gabriela Margarita	Granja Pincay	1716604226	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadanía	Santo Domingo	25,5
8	42	Marisol De La Nube	Silva Chacón	0102224136	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Azuay	24
9	33	Mariana De Jesús	Salto Solano	0201140449	Femenino	Mestizo	Ciudadanía	Bolívar	23,5
10	35	Glenda Sofia	Ordóñez Gómez	0104864004	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22
11	83	Yadira Fernanda	Sánchez Duman	1802893659	Femenino	Mestiza	Ciudadanía	Pichincha	22



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kaweri Takatmainia iimia

12	101	Olga Beatriz	Cando Patin	0202333027	Femenino	Indigena	Organización	Bolivar	21,5
13	32	Myrian Consuelo	Granda Noboa	1702989334	Femenino	Mestiza	Ciudadania	Pichincha	19
14	34	Cecilia Elizabeth	Bermeo Peralta	0103707873	Femenino	Mestiza	Ciudadania	Azuay	19
15	81	Mayra Fernanda	Carrera Bosquez	1204954620	Femenino	Mestiza	Ciudadania	Pichincha	18,5
16	75	Nelyda Nataly	Figueroa Cañar	1716500291	Femenino	Mestiza	Ciudadania	Pichincha	17
17	5	Carmen Lucia	Charanchi Fuer ez	1716397292	Femenino	Indigena	Organización	Pichincha	14,5
18	12	Ximena Cecilia	Chávez Ponce	1722571039	Femenino	Mestiza	Ciudadania	Brasil	13
19	30	Vannessa Lucia	Cobos Garrido	1722689278	Femenino	Mestiza	Ciudadania	Pichincha	12
20	48	Marcia Verónica	Vidal Nazareno	0902777184	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadania	Italia	12
21	47	Lucila Verónica	Viteri Mancero	1710238229	Femenino	Mestiza	Organización	Pichincha	9
22	62	Ana Maritza	Caicedo Quiñónez	1723777825	Femenino	Afroecuatoriana	Ciudadania	Santo Domingo	9
23	90	Fernanda Yadira	Ramirez Álvarez	0103667887	Femenino	Mestiza	Ciudadania	Azuay	8

Art. 2.- Disponer que se notifique al correo electrónico señalado para tal efecto por las y los postulantes, con el contenido de esta resolución a fin de que, en el término de tres (3) días a partir de la notificación, quien se considere afectado por la Resolución del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social pueda solicitar por escrito y de manera fundamentada la recalificación sobre su propia puntuación de méritos y acción afirmativa, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Art. 3.- Disponer a la Coordinación de Comunicación, para que dentro del término de dos (2) días, publique el contenido de esta Resolución en el portal web institucional y en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la Coordinación de Relaciones Internacionales, para que en el mismo término realice la publicación a través de las oficinas consulares del Ecuador, esto con el objeto de cumplir con los principios de transparencia y publicidad.

DISPOSICIÓN FINAL.- Disponer a la Secretaria General, notifique con el contenido de la presente resolución a las y los postulantes en el término de 24 horas; al Equipo Técnico; y, a las Coordinaciones Generales de Comunicación y Relaciones Internacionales para que procedan como corresponda.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de febrero del dos mil dieciséis.-

Yolanda Raquel González Lastré

Yolanda Raquel González Lastré
PRESIDENTA

Lo Certifico.- En Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

M. J. Sánchez Cevallos

María José Sánchez Cevallos
SECRETARIA GENERAL

